

SESIÓN ORDINARIA Nº 20/2020	ÓRGANO: JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	SECRETARIA/ARS 24045/2020
--	--	-------------------------------------

DECRETO de LA ALCALDÍA

Visto el orden del día propuesto, se convoca sesión **ORDINARIA** de la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, que ha de tener lugar, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial **el día 15 de octubre de 2020, a las 08:30 horas**, en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Núm. 1.- Expte 24045/2020 Aprobación de actas de sesiones anteriores de fecha 1 y 8 de octubre.
- Núm. 2.- Exp. 24046/2020.- Correspondencia.
- Núm. 3.- Exp. 10115/2020 Talleres municipales 2020/2021.
- Núm. 4.- Exp. 23358/2020 Precios públicos por matrícula talleres municipales.
- Núm. 5.- Exp. 10373/2020 Solicitud Ayuda al IDAE para el "Proyecto Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de alumbrado exterior del núcleo urbano de Priego de Córdoba", en el marco de subvenciones a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del Programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020. (medida 6).
- Núm. 6.- Exp.15448/2020 Subvención a la empresa concesionaria del servicio de autobús urbano, año 2020.
- Núm. 7.- Exp. 23601/2020 Propuesta de precios públicos para espectáculos acogidos a la red andaluza de teatros públicos y al programa flamenco viene del sur en gira 2020 (agencia andaluza de instituciones culturales de la junta de Andalucía).
- Núm. 8.- Exp. 23459/2020 Padrón Municipal de Mercadillo 2º y 3º Trimestre 2020: para su aprobación por Junta de Gobierno Local y posterior envío a ICHL para su puesta al cobro. Del 5/11/2020 al 5/01/2020.
- Núm. 9.- Exp. 21216/2019 Adjudicación en régimen de arrendamiento de las plazas de aparcamiento sitas en el edificio "Centro de Iniciativas Empresariales" (CIE) y en el edificio de Plaza Palenque.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Por la Secretaria General se cursará a los miembros de la Junta de Gobierno la reglamentaria comunicación de esta convocatoria.

La Alcaldesa

